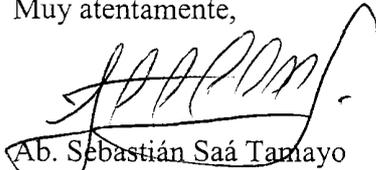


Señor Notario:

Ab. Sebastián Saá Tamayo, a pedido de los interesados, solicito a usted muy comedidamente se sirva protocolizar el documento adjunto referente a "Certificado de Legal Existencia" de la Compañía FARMEX S.A.A, mismos que se adjuntan a la presente.

Muy atentamente,



Ab. Sebastián Saá Tamayo  
ABOGADO  
MAT. 12799 C.A.P.





**SUNARP**

SUPERINTENDENCIA NACIONAL  
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

Zona Registral N° IX - Sede Lima.  
OFICINA LIMA.

**REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS  
LIBRO DE SOCIEDADES MERCANTILES  
VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA**

**EL que suscribe CERTIFICA que:**

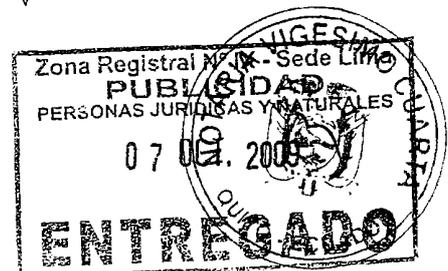
En el asiento 1-A de la Ficha N° 17125 del Libro de Sociedades del Registro de Personas Jurídicas, aparece registrado y vigente la sociedad denominación "FARMEX S.A.", constituida mediante Escritura Pública del 18.04.1979, ante Notario Ricardo Ortiz de Zevallos.- **Domicilio:** Lima. **Duración:** Indefinida.-\*\*\* Mediante Escritura Pública del 19/05/1998 ante el NOTARIO Oscar E. Medellius Rodriguez y por J.G.A. del 20.03.98 se acordó **adecuar los estatutos a la Nueva Ley General de Sociedades**, manteniendo su domicilio y duración.- **Denominación:** La sociedad se denomina "FARMEX S.A.A.". Así consta registrado en el asiento B0001 de la Partida N° 02007444.-\*\*Mediante E.P. del 21.03.2006 otorgada ante Notario Zambrano Rodríguez Alfredo y por Junta de Accionistas del 03.01.2005 se aprobó la modificación del estatuto social en los terminos siguientes: Art. 2° **El Objeto:** La sociedad tiene por objeto dedicarse a actividades de comercialización, fabricación, distribución, industrialización, importación y exportación de productos de uso agrícola, veterinario, de higiene doméstica, higiene industrial, de salud pública, salud ambiental y demás conexos; así como a la prestación de servicios vinculados a dichas actividades.- Así consta registrado en el asiento B0008 de la Partida N° 02007444.-\*\*\* Mediante E.P. del 21.04.2007 otorgado ante Notario Zambrano Rodríguez Alfredo y J.G. del 08.09.2006 se acordó aumentar el capital social en la suma de S/. 4'737,072.00 por capitalización de resultado y REI, modificándose el estatuto como sigue: Art. 5°: **El Capital** social es de S/. 12'300,000.00 representado por 12'300,000 acciones de un vañlor de S/. 1.00 íntegramente suscritas y pagadas.- Así consta registrado en el asiento B0009 de la Partida N° 02007444.-\*\* Mediante J.G. del 03.11.2006 se acordó la designación del **Diretorio** con las siguientes personas:

Presidente: Ricardo Ruiz Iglesias  
Director: José Luis Camino Ivanissevich  
Director: Oscar Marceillac Larrea

  
ROCIO DEL PILAR PALOMINO DIAZ  
ABOGADO CERTIFICADOR  
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA



17 OCT. 2009



...///

Director: Miguel Chiaway Chong  
Director: Teresa Quintana Diaz Ufano  
Director: María del Carmen Alvarado Bayo  
Director: Oscar Juan Carlos Dibos Herrera  
Director: Samuel Gomez Galiano.- Así consta registrado en el asiento C00023 de la Partida N° 02007444.-\*\*\*\*

N° de fojas del Certificado: 02  
Derechos Pagados: S/ 21.00

Recibo/fecha 2009-23-028717 del 30.09.2009.

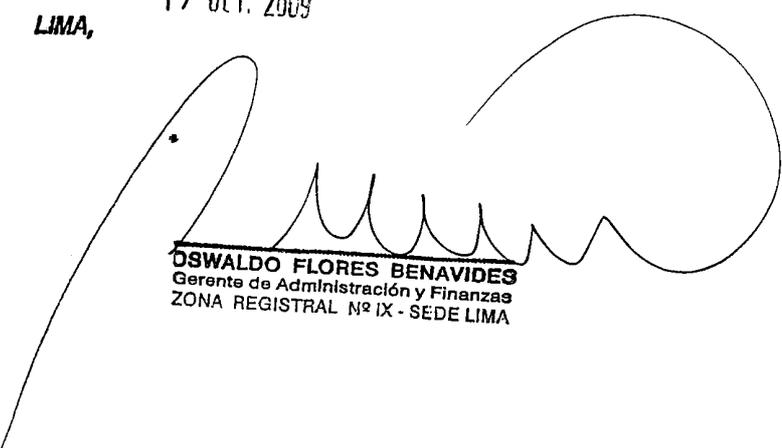
Se expide la presente en la ciudad de Lima a las 8.00 horas del día Lunes cinco de Octubre del 2009.  
Im.

  
ROCIO DEL PILAR PALOMINO DIAZ  
ABOGADO CERTIFICADOR  
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

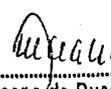
EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE LA FIRMA DEL(A) CERTIFICADOR Rocio Palomino Diaz VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU FUNCION.

LIMA,

17 OCT. 2009

  
OSWALDO FLORES BENAVIDES  
Gerente de Administración y Finanzas  
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA CONSULAR  
Legalización N° 359199  
Se legaliza la firma que antecede del Sr.(a)  
Oswaldo Flores B  
SIN JUZGAR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

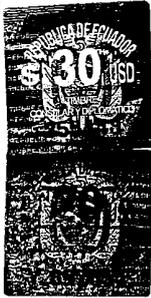
  
Julia Adela Moreano de Dueñas  
Departamento de Legalizaciones  
Dirección de Trámites Consulares  
LIMA 17 OCT. 2009



LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION, ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 079-SUNARP-SN.



**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSULADO GENERAL EN LIMA - PERU**  
 Presentada para autenticar la firma  
 que antecede, el suscrito certifica que  
 es auténtica siendo la que usa la  
 señor a Julio Adela  
Morales de Quevedo  
 Funcionario de la Dirección de Legali-  
 zaciones del Ministerio de Relaciones  
 Exteriores del Perú en todos sus actos,  
 Autenticación N° 1659/09  
 Derechos cobrados US\$ 50=  
 Partida Arancel 15.7  
 Lima, 15 OCT. 2009



  
**XAVIER PINO**  
 Encargado de las Funciones Consulares



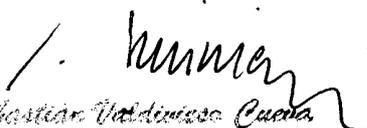
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
 del artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias  
 que en -2- fojas anteceden son iguales a  
 los documentos presentados ante mi.

Quito, 27 OCT 2009  
  
**Dr. SEBASTIAN VALDIVIA CUEVA**  
 NOTARIO



PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Abogado Sebastián Saá, con matrícula profesional número doce mil setecientos noventa y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (03) fojas útiles, incluida la petición correspondiente, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, LA COPIA CERTIFICADA DEL CERTIFICADO DE LEGAL EXISTENCIA DE LA COMPAÑÍA FARMEX S.A., con su respectiva apostilla, que anteceden, en Quito a, veintisiete de Octubre de dos mil nueve.- EL NOTARIO (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, veintisiete de Octubre de dos mil nueve.- c.s.

  
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO

